



54

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7236/01.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-

S/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.-

TERCEROS INICIADORES: FERREIRO RAUL HECTOR.-

DICTAMEN N° 0215/02 .-

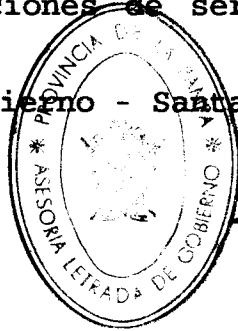
Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

I) Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrantes fojas 50.-

II) En relación a la copia de Convenio obrante a fojas 43 y surgiendo de la misma, que quién se obliga al pago es una persona distinta al agente publico, deberá readecuarse un nuevo convenio con el Señor Raúl Héctor FERREIRO.-

Por lo expuesto el mencionado proyecto de decreto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-



26 FEB 2002
[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLAIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa